

Sesión N° 942

Celebrada el 6 de Septiembre de 1945.

Presidió el señor Díazgán, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Barrios, Chingwin, Doublet, Izquierdo, Phillips, Ramírez, Searle y Valdés, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente Secretario señor Dávila. - Excusaron su inasistencia los Directores señores Alamos y Herzúa.

Estuvieron presentes el señor Fernando Mardones y el Dr. Max.

La sesión se inició presidida por el señor Díazgán y terminó bajo la presidencia del señor Schmidt.

Estudio de dichos convenios.- Acuerdos. - El señor Díazgán expresó que esta reunión especial de Directorio tenía por finalidad considerar, en unión del Ministro de Hacienda señor Ramírez, los convenios monetarios y financieros suscritos por nuestro Gobierno en la Conferencia de Bretton Woods, que tuvo lugar en Julio de 1944 y a la cual asistió nuestro país representado por el Director del Banco Central, señor Luis Alamos, por

acuerdos Monetarios y
financieros de Bretton
Woods

el señor Fernando Mandones Sub-licencente de la Corporación de Rentas de Salitrío y Oro de Chile, por el licencente del Banco, señor Arturo Maschke y por don Germán Riesco.

Manifestó el señor Díazguez que el señor Maschke haría una exposición resumida de los convenios de Bretton Woods en lo que respecta a la creación del Fondo Monetario Internacional y a la Fundación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El señor Maschke hizo un resumen de los acuerdos de Bretton Woods y dio explicaciones sobre la forma en que ellos podrían ser aplicados en Chile.

A continuación se inició el estudio de esos convenios y de todas las medidas de carácter económico que habrían de aplicarse en nuestro país si ellos fueran ratificados por el Congreso.

Después de un amplio cambio de ideas acerca de estas materias y de haber considerado todas las modalidades contenidas en estos convenios y las consecuencias que su aplicación significaría para la situación económica del país, el Directorio adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Recomendar al Gobierno que proponga al Congreso la ratificación de los acuerdos celebrados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Bretton Woods, Estados Unidos, en Julio de 1944;

2º.- Recomendar al Gobierno acogerse a los plazos que establecen dichos convenios para solucionar los problemas creados por la existencia de cambios múltiples y para la eliminación gradual de los controles de Cambio vigentes;

3º.- Recomendar al Gobierno que nuestro país ingrese a estos convenios a base del actual tipo de cambio de \$31.- por dólar;

4º.- Se acordó estudiar con el Gobierno la forma en que, de común acuerdo con el Banco Central, habrán de contabilizarse las existencias de oro que posee la institución una vez ratificados los convenios de Bretton Woods. Asimismo se estudiará de común acuerdo con el Gobierno el austro de la diferencia en moneda corriente que resulte de la contabilización de esas existencias de oro, debiendo tener presente al adoptar estas medidas la necesidad de mantener el actual financiamiento del Banco.

El Directorio acordó enviar una nota al señor Ministro de Hacienda, transcribiéndole oficialmente los acuerdos que ha adoptado para recomendar al Gobierno la ratificación de los convenios de Bretton Woods. Dicha nota será acompañada de un proyecto de ley que será sometido al Congreso para obtener la ratificación de estos convenios y que consultará a la vez otras medidas legales que permitan darles cumplimiento en Chile y que faciliten su aplicación.

Se levantó la sesión.

De

Unque Gauvin.